

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

ATUNTAMIENTO DE ESPORLES

12317 Expediente 1105 de modificación de crédito - crédito extraordinario que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 1105 de modificación de crédito - crédito extraordinario que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2021.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Esporles, 1 de diciembre de 2021

La alcaldesa Maria Ramon Salas

